

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INGRESO DE PREDIOS NUEVOS RURALES, QUE SE ENCONTRABAN FUERA DE LIMITE CANTONAL.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA
<b>Descripción</b>	El Trámite el solicitado por el propietario o propietarios del bien inmuebles, para tramites de fraccionamiento, ventas de lotes de terreno, ya sean personas naturales o jurídicas, no sin antes solicitarlo por escrito mediante una solicitud dirigida a la máxima autoridad del Cantón. Se realiza el ingreso de los predios que antes constaban fuera de limite cantonal, una vez definido a partir del año 2015.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El usuario reúne la documentación o requisitos los mismo que deben de estar completa la información entre ellas la solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad del Cantón, solicitando el ingreso del bien inmueble que encontraba fuera del límite cantonal, y para ello se requiere del documento que sustente que el predio ya no consta en el Cantón vecino.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceder a beneficiarios. - Cumplimiento de obligaciones. - Obtener autorizaciones.</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia simple del cedula y de votación, del propietario del inmueble.</li> <li>- Certificado del Registro del Propiedad (Historia de Dominio).</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El Trámite el solicitado por el propietario o propietarios del bien inmuebles, para tramites de fraccionamiento, ventas de lotes de terreno, ya sean personas naturales o jurídicas, no sin antes solicitarlo por escrito mediante una solicitud dirigida a la máxima autoridad del Cantón. Se realiza el ingreso de los predios que antes constaban fuera de limite cantonal, una vez definido a partir del año 2015.</p> <p><b>Canales de atención:</b>          Aplicación Móvil, Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (<a href="http://www.gestiondocumental.gob.ec">www.gestiondocumental.gob.ec</a>), Telefónico.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>El costo corresponde de acuerdo a la ordenanza de tasa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- \$ 3,00 dólares por el valor de la especie valorada</li> </ul>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>El lugar de atención es en la oficina municipal del Avalúos y Catastro que se encuentra ubicado en las calles; Av. Guayaquil y Calle Quito – Auditorio Municipal.</p> <p>Horarios: 8:00 am hasta las 14:30 pm.</p>
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Nicolás Solíz Vera.  <b>Correo Electrónico:</b> nicolassoliz552@gmail.com  <b>Teléfono:</b> 0967634524</p>

## Transparencia

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2